



## **Estadísticas judiciales 2018: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General alcanzan un récord de productividad con 1 769 asuntos terminados**

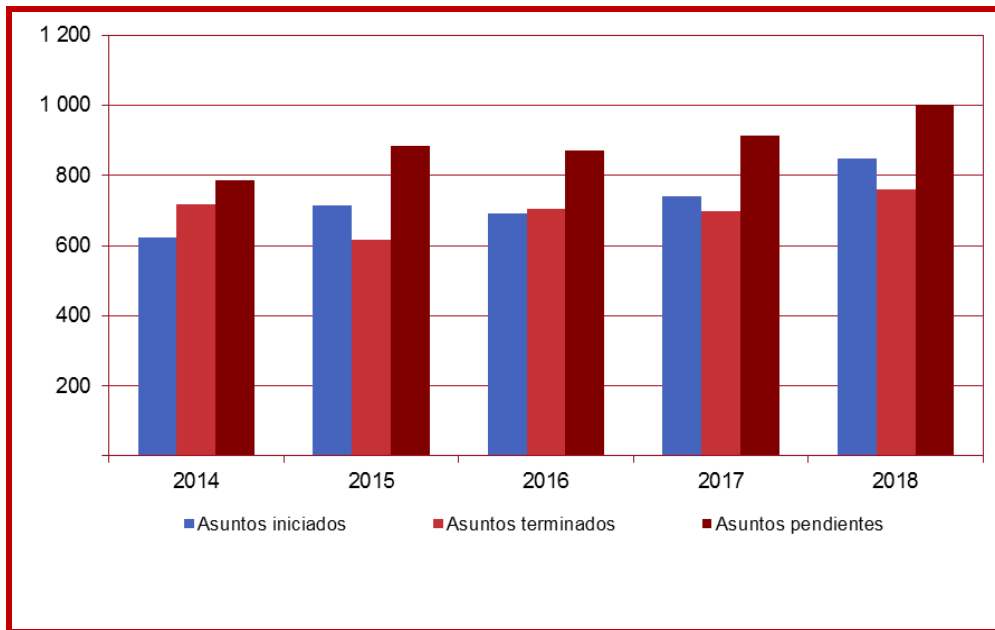
Mientras que en 2016 y 2017, el número de asuntos terminados ascendía a unos 1 600, este número ha sido ampliamente sobrepasado, puesto que, en 2018, se estableció en 1 769. El número de asuntos nuevos que se sometieron a los dos órganos jurisdiccionales ascendió, por su parte, a 1 683, lo que confirma la tendencia al alza de estos últimos años. El incremento de la productividad implicó una disminución concomitante del número de asuntos pendientes: 2 334 asuntos en 2018 frente a 2 420 y 2 358 en 2017 y 2016, respectivamente.

### **Tribunal de Justicia**

El Tribunal de Justicia vio aumentar de forma considerable el número de asuntos que se le sometieron: los **849 asuntos nuevos suponen un nivel nunca antes alcanzado por el órgano jurisdiccional, con 110 asuntos más que en 2017, es decir, un incremento de casi un 15 %**. Esto se debe, en particular, al aumento del número de remisiones prejudiciales, que ascendió en 2018 a 568 frente a 533 el año anterior. Este número se ha prácticamente duplicado en diez años y las peticiones de decisión prejudicial representan el 70 % de los asuntos pendientes ante el Tribunal de Justicia. El número de recursos de casación interpuestos contra resoluciones del Tribunal General registró un incremento del 35 %, pasando de 147 a 199. Los recursos directos también han aumentado. El número de demandas de medidas provisionales, aun siendo más modesto por tratarse de un procedimiento excepcional, no obstante se duplicó (6 demandas en 2018 frente a 3 en 2017). Como subraya el Presidente, Sr. Lenaerts, «estas estadísticas demuestran en qué medida contribuye el Tribunal de Justicia a consolidar los valores fundadores de la Unión Europea y a reforzar la confianza de los tribunales nacionales, así como de todos los justiciables, en la construcción europea».

La productividad del Tribunal de Justicia fue asimismo excepcional en 2018. El **número de asuntos terminados en 2018, que ascendió a 760 frente a 699 en 2017, constituye un récord histórico**. Dado que los esfuerzos desplegados por aumentar la eficacia en la tramitación de los asuntos están alcanzando sus límites, es importante que el proyecto de mecanismo de admisión previa de determinados recursos de casación pueda ponerse en práctica próximamente.

**El Tribunal de Justicia vio asimismo disminuir la duración media de los procedimientos en 2018**. Si se analiza esta duración media en términos de tipos de recursos resulta, no obstante, que la duración de tramitación de los asuntos prejudiciales aumentó ligeramente, pasando de 15,7 meses a 16 meses, mientras que la duración de tramitación de los recursos de casación, en notable descenso, alcanzó los 13,4 meses, lo que representa una mejora de casi 4 meses en comparación con 2017. La duración media de la tramitación de los recursos directos, por su parte, registró una notable disminución, pasando así a 18,3 meses, frente a 20,3 meses en 2017.



	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Asuntos iniciados</b>	622	713	692	739	<b>849</b>
<b>Asuntos terminados</b>	719	616	704	699	<b>760</b>
<b>Asuntos pendientes</b>	787	884	872	912	<b>1 001</b>

## Tribunal General

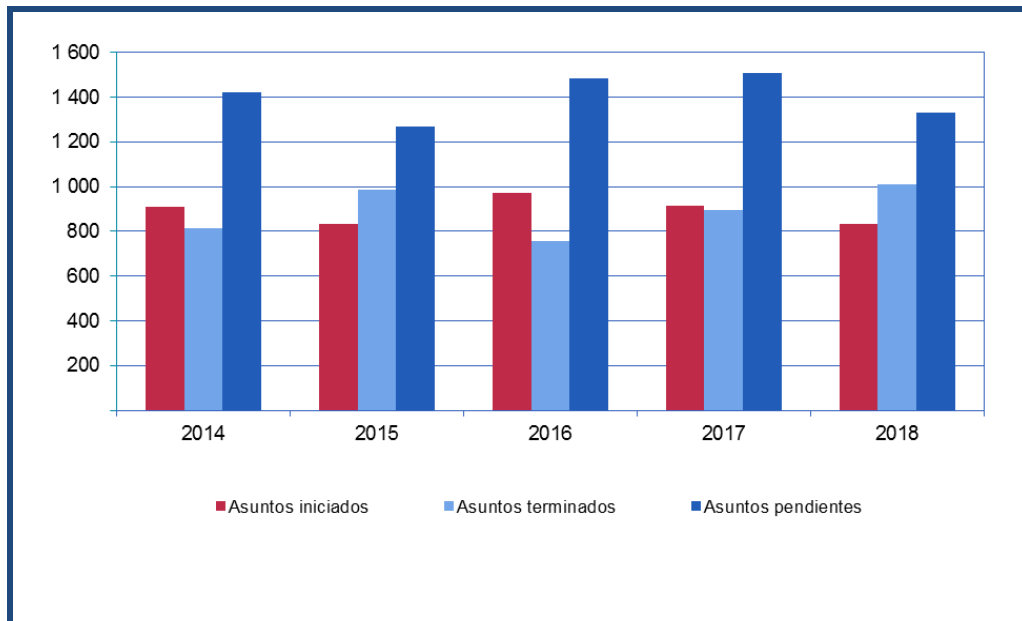
El número de asuntos interpuestos ante el Tribunal General registró una ligera disminución en comparación con 2017, con 834 asuntos nuevos, es decir, una reducción del orden de un 9 %. Este número, al que se añaden 44 demandas de medidas provisionales, es sin embargo equivalente al de 2015, ya que 2016 y 2017 estuvieron marcados por circunstancias excepcionales.

Al mismo tiempo, el Tribunal General confirmó la tendencia al alza de su productividad, alcanzando **el número récord de 1 009 asuntos terminados**, lo que representa un incremento de casi un 13 % en comparación con 2017.

Las consecuencias de dicho incremento de productividad fueron inmediatas sobre **el número de asuntos pendientes puesto que este alcanza ya a 1 333 frente a 1 508 en 2017** (esto es, una reducción de casi un 12 %).

La duración total de los procedimientos (20 meses para los asuntos resueltos mediante sentencia o auto), por su parte, aumentó ligeramente en comparación con 2017, debido, en particular, a la resolución de un considerable número de asuntos de competencia cuyo volumen y complejidad requirieron una duración de tramitación muy superior a la media de los demás asuntos. Pese a este factor coyuntural, los valores se mantienen en niveles claramente inferiores a los observados antes de la ejecución de la reforma de la arquitectura jurisdiccional de la Unión.

El éxito de la instauración de esta nueva arquitectura jurisdiccional resulta confirmado desde un punto de vista cuantitativo. A ello se añade, como observa el Presidente, Sr. Jaeger, el hecho de que, «dotado de una mayor capacidad para resolver, el órgano jurisdiccional puede remitir ahora más asuntos (87 en 2018) a formaciones ampliadas de cinco Jueces a fin de mantener la calidad de la jurisprudencia y hacer frente a asuntos de considerable transcendencia».



	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Asuntos iniciados</b>	912	831	974	917	<b>834</b>
<b>Asuntos terminados</b>	814	987	755	895	<b>1 009</b>
<b>Asuntos pendientes</b>	1 423	1 267	1 486	1 508	<b>1 333</b>

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.*

*Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.*